

## SESIÓN ORDINARIA N°.95

Acta de la Sesión Ordinaria N°.95 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 29 de junio del año 2017, al ser las diecinueve horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer  
Grettel Solano Morales  
María de los Angeles Brenes Oviedo  
Borís Efraín Sánchez Silesky  
Catalina Pérez Vargas  
Mariana Irela Collado Solís  
Alvaro González Cháves  
Ronald Arturo Corrales León  
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTE MUNICIPAL  
Vice - Presidenta

### REGIDORES SUPLENTES

Jorge Abarca Valverde  
Melissa Carolina Alfaro Monge  
María Isabel Garita Rodríguez  
Rafael Alexis Calvo Ulate  
Egidio Gamboa Leiva  
Vera Virginia Picado Najera  
Diego Rodríguez Padilla  
Geovana María Sandoval Cambronero  
Noelia Angulo Barquero

### SINDICOS PROPIETARIOS

Bernal Alfaro Monestel  
Dagoberto Granados Cuende  
Ana Margarita Bolaños Aguilar  
Roxana Aguilar Córdoba  
Rigoberto Benavides Zamora  
Marjorie Mata Sequeira  
Evelyn de los A. Matamoros Valerín (en propiedad)

TRES RIOS  
SAN JUAN  
SAN RAFAEL  
DULCE NOMBRE  
SAN RAMON  
RÍO AZUL  
SAN DIEGO

### SINDICOS SUPLENTES

Karen María Vega Soto  
María Gabriela Monzón Serrano  
Naín Geremar Abarca Monestel  
José David Chavarría Quesada

TRES RIOS  
SAN JUAN  
DULCE NOMBRE  
RIO AZUL

### FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. María Haydeé Rojas Astorga  
Ana Eugenia Ramírez Ruiz

ALCALDESA EN EJERCICIO  
SECRETARIA MUNICIPAL

## Agenda

- 1.- Aprobación de las Actas Anteriores
- 2.- Atención a Vecinos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Asuntos de la Alcaldía
- 5.- Informes de Comisión
- 6.- Asunto de los Regidores y Síndicos

### CAPITULO PRIMERO      Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.94, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGÜER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

### CAPITULO SEGUNDO      Atención a vecinos

Artículo 2.- Seguidamente el Señor Presidente procede a juramentar a los nuevos integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Alejandro Quesada:

Jacqueline Flores Díaz	cédula	110750298
Orlando José Chanto Corrales	cédula	109370662

Artículo 3.- Atención a los vecinos de Llamas del Bosque.

Seguidamente se presentan los señores Rafael Angel Vega Montoya y Rafael Molina Brenes en calidad de Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Vivienda Llama del Bosque cédula jurídica N° 3-002-286564, quienes desean en primer lugar agradecer al Concejo Municipal como a la Administración por el apoyo que han recibido.

La visita del día de hoy se debe a la situación que se presento el domingo 25 de junio de 2017 en los lotes, como es nuestra costumbre de hacer la Asamblea cada fin de mes en los lotes y cada 15 para la limpieza de aceras y cordones de caño. Hago hincapié de que algunos afiliados no colaboran con la limpieza cada 15 días por motivos de trabajo y nosotros como asociación hemos colaborado limpiándolos considerando la situación, incluso en el mes de noviembre la Municipalidad por medio del Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel nos facilito el back hoe para la limpieza de los mismos, no así la vagoneta para recoger los escombros.

Resulta que el día domingo 24 de junio del 2017 estando en la Asamblea vimos un grupo de vecinos de Villa Florencia cordones de caño y aceras de los lotes 1k,2k 3k y parte de 4k que los 3 primeros lotes ya están en proceso de escrituración en la Procuraduría General de la República en total son 11 lotes los que se encuentran en proceso de escrituración.

El señor Luis Mora quien es el Presidente del Comité de Villa Florencia se le acerco a una compañera que estaba limpiando su lote y le manifestó que estaba limpiando el lote porque ya no teníamos nada que hacer ahí, según le dijo el señor Mora, la Municipalidad les dio permiso para hacer un parque y reforestar y que por favor les llamaría a la Junta Directiva, por lo que ella procedió a informarnos.

El señor Luis Mora manifestó que supuestamente el Concejo, de antemano sabemos que no es todo el Concejo, sino un regidor suplente y dos síndicos les están colaborando y que les dicen que no se va a dar este proyecto y que se va a hacer áreas recreativas y reforestación en donde lo que se va a fomentar es el abuso de alcohol y drogas y dejar 32 familias sin cumplir su sueño de tener una vivienda digna que por 21 años hemos estado luchando.

Dada la preocupación por nuestra parte optamos por llamar la policía para que levantara un acta y en ese momento tanto el señor Luis Mora como otros miembros de dicho Comité se retrataron y dijeron que estaban limpiando aceras y cordones de caño dado que en la Municipalidad les dicen que esos lotes no son de nadie e incluso supuestamente la Municipalidad les facilitó el back hoe y vagóneta para limpiar los lotes próximamente.

Señor Alcalde señores Regidores ya hace varios meses que nos llegan rumores que vecinos de Villa Florencia están buscando gente para invadir esos lotes, repito son implemente rumores, pero quién nos garantiza que los suscitado el domingo 25 de junio de 2017 sea el principio de ese rumor y nosotros con 21 años luchando y gestionando debido a la ley para obtener nuestra casa, de la noche a la mañana nos quedemos sin nada.

Dado que nos ampara la Ley de la República 8614 publicada en La Gaceta del viernes 23 de noviembre del 2007, con rectificación de la misma 9191 publicada en La Gaceta del martes 1º de abril de 2014 queremos hacer valer nuestros derechos y solicitar toda la colaboración de parte de este Concejo y del señor Alcalde.

El regidor Corrales León, comenta que con este tema estuvo reunido con los vecinos de la urbanización y ellos lo que le manifestaron era que ellos venían organizándose desde hace varias semanas, para hacer limpieza de áreas comunes, esa áreas comunes el domingo ó el sábado no se acuerda bien, eran aceras, los lotes que tienen aquí, todos los miembros de consejo, de los regidores y regidoras propietarios tenemos muy claro que ustedes y el apoyo está aquí y lo han manifestado en acuerdos que han tomado acá mismo, creo que aquí lo que hay es una confusión, porque lo que estaban haciendo en todos esos lotes que tienen ustedes para desarrollar el proyecto, el zacate se está desbordando, lo puede ver, y esta sobre las aceras y estaban haciendo la chapia para poder transitar libremente por la acera, porque ellos para poder pasar por acera tenía que tirarse por la calle, porque el zacate llega hasta ahí, no era la intención ni invadir, ni ninguna otra cosa según le manifestaron, ni de echarlos del lugar, cree que lo que hay es una falta de comunicación, también el mismo presidente que mencionan don Luis, le mencionó sobre áreas de parque, pero no eran en esos terrenos, que ellos tenían intención de solicitar a la municipalidad, ahora que otros miembros de este Concejo le están diciendo a otras personas cree que tiene que tener muy claro que tiene que fundamentarse en alguna documentación, uno no puede llegar y prometer y decir que va ser, o que va a autorizar, creo que ya es repetida esa situación en este Concejo con miembros del mismo, que salen a la calle a dar autorizaciones que no nos competen ellos no pueden dar autorizaciones, pero el asunto es este creo que ustedes como asociación de vivienda junto con la Asociación de vecinos, deberían de sentarse platicar sobre estos temas, porque al final van a terminar siendo vecinos, una vez que se concrete el proyecto de vivienda y ahí se pueden aclarar muchas dudas que es eso malos entendidos porque no hay intención de la Asociación, así se lo manifestaron, el día que estuvieron viéndolo como el zacate se desbordaba y agarraba las aceras y los obligaba a transitar por la calle, también vimos un tema de fuga aguas, que agradece al Departamento de Recurso Hídrico, que muy rápidamente se hizo presente en el lugar y vio lo de la fuga, y también vieron sobre un agua que están haciendo muy cerca del colegio, y ya hicieron las mediciones para poder ir e intervenir la fuga que hay en la tubería del acueducto municipal, pero cree que es eso y les hace una instancia y les puede servir de puente si lo tienen a bien, para que unan esfuerzos y puedan sentarse con la Asociación de vecinos y con la Fuerza Pública, que fue parte de los que estuvieron presente con Don Abrahán Güix, que es el Jefe de la Policía de La Unión, y que hablen sobre ese tema y lo que le decían es que hay un mal entendido porque los vecinos no estaban con intenciones ni de invadir, ni echar a nadie, simplemente pues hacer la chapia para poder liberar las aceras.

El regidor Durán Naranjo, comenta que va a reforzar algo de lo que dice el Señor, este es un proyecto que lo conoce desde hace muchos años, es un proyecto de ley y dejando a un lado la política, un proyecto de ley que manejó la Fracción que él representa, y a la vez lo que ellos han venido manejando junto a la Municipalidad y acuerdos del Concejo, no entiende por qué sale afuera a relucir que este Concejo tiene contras con este proyecto, ó algunas personas, si para que queden más conformes con esto, de su parte y no sabe cuántos regidores están a favor de esto, siento que todos y de echo el último acuerdo que se aprobó aquí, por lo tanto, le parece que lo que tienen que hacer es respaldarse en los documentos que tienen y que son reales, no son falsos son reales, el proyecto está, y es de ustedes, por lo cual cree que lo que sale afuera, y lo que venga de afuera, eso sobra y ustedes deberían estar tranquilos, igual que la Administración le parece que lo deben tener claro, y le solicito al Señor Alcalde es para que el proceda y les ayude con el último paso que está pendiente, y puedan finiquitarlo en la Procuraduría.

El Señor Alcalde comenta que va a ser reiterativo, considero que la gente de Llamas del Bosque si puede reunirse con la gente, es para informarles que ustedes son los amos y dueños de esos terrenos, que prácticamente les hicieron un favor de llegar a limpiar las aceras, y los caños, a nadie se le pide eso, no sabe qué trámites tuvieron a través de la Municipalidad pero tan claro está, que ustedes son los dignos poseedores al margen ya que incluso hasta, casualmente está hasta por un asunto posesorio, por el tiempo de estar ahí, se respeta la ley, pero tienen todo el derecho, ustedes saben que el Concejo también a estado muy anuente por ese proyecto, a ustedes no se les va a variar por ningún lado al fin que se tiene como ley, y esos terrenos son para los adjudicatarios que lastimosamente se ha prolongado de forma extensa así que de parte del gobierno local ustedes este no tiene que tener ningún temor.

La regidora Brenes Oviedo comenta que en este problema lo que hay es un mal entendido, no hay ningún acuerdo diferente, una cosa es lo que dicen y otra cosa lo que ya está, pero e la entrada principal del Colegio, para poder limpiar esos lotes, necesitan que los apoyen con la Unidad Ambiental, y le pide al Señor Alcalde, realizar una inspección, por donde hay un iglesia.

El regidor suplente Calvo Ulate , comenta que es vecino orgullosamente nativo de Santiago del Monte y es un pueblo que lleva en su corazón como la mayoría de ustedes los conoce y quiere decirles que el miércoles antes de que se suscitaron los hechos efectivamente el estuvo presente con algunos vecinos de la urbanización Villa Florencia, pero le aclara a los compañeros que él no viene a promover y a dar palos de ciego en este Concejo yo se que es y que no es es una zona catastral por lo tanto eso tal vez no les corresponde a ustedes en su momento lo van a saber vieron una serie de problemas que ya el compañero Corrales lo indicó, de las cuales también tiene anotado para ver con la Administración en que se les pueda ayudar a esos vecinos, para él es magnífico que el pueblo progrese, y más en Santiago del Monte, en el caso de él, no viene a este Concejo hablar mal o bien, y lo que hace es con fundamento.

El regidor suplente Abarca Valverde comenta que con las palabras que ha manifestado el Señor Alcalde, les ha dicho que todo está bien, no hay motivo para alarmarse, y para que todo vaya por el buen camino, no deben preocuparse los terrenos son de ustedes y nada más.

El Señor Presidente, comenta que como dicen los compañeros lo que vale son los documentos, lo que está aprobado lo que está caminando más bien y se une un poco a la manifestación de Ronald, lo que deberíamos de buscar ahorita es como llevarnos bien con los vecinos y que van hacer por muchos años si Dios lo permite, para el desarrollo de la misma comunidad, entonces vamos a lo mismo, el tema está claro nosotros hemos trabajado en ese sentido, para que ustedes puedan ir desarrollando su proyecto, y apegarse a lo que están en los documentos eso es lo que vale, y lo que se dice y se habla muchas veces son cosas sin fundamento.

El señor Presidente agradece a los vecinos Llamas del Bosque s presencia, y les indica que el Concejo esta en la mejor disposición de colaborar en todo lo que puedan y les permita la ley, para que sigan adelante con el proyecto.

Artículo 4.- Atención al Señor Marlon Fallas, en representación e los vecinos de Dulce Nombre estamos pasando un momento muy difícil en cuanto a seguridad y hoy le decía una persona pero no es Dulce Nombre, el problema es en todo el Cantón, pero el vive en Dulce Nombre y le toca a él como vecino de Dulce Nombre hacer algo por solucionar el lugar donde vive, por lo cual viene en esta noche a decirles que se han organizado para el próximo lunes 3 de julio para reunirse en la Escuela Moisés Coto, con la Fuerza Pública, con algunas personas de la Administración de la Municipalidad, y quisiera que todos aquellos miembros del Concejo, que quieran, que sientan que pueden hacer algo por lo que ellos están pasando, que lleguen el lunes a la Escuela Moisés Coto Fernández, no quieren obligar a nadie, pero sean bienvenidos a Dulce Nombre, y si pueden hacer algo por el distrito, van hacerlo por el Cantón, y por nuestro país, porque ellos están impactados, porque llegaron y les mataron un vecino de la comunidad, y no quieren acostumbrarse en Dulce Nombre que esto les siga sucediendo, se niegan a que eso siga sucediendo, y los invita a que los apoyen a partir de este lunes, y no solo eso, ya que ellos quieren aportar un granito de arena, para tratar de buscar una solución a este problema. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica que este es un tema complicado y que es bueno que se estén organizado, para tratar de buscar una solución.

El Señor Alcalde indica que hay un Comité de vigilancia, para llevar una propuesta, seguridad que incluye Cámara de Comercio, Policía de Tránsito Institucional, además de la propuesta de Policía Municipal y la parte monitoreo, incluso le dije a la parte nuestra de la participación y en lo posible también se van a estar integrando a la reunión es lamentable que se tengan que tomar medidas más agresivas, cuando pasan este tipo de tragedia encima pero bueno si informales que si hemos venido haciendo lo posible de hecho ayer, hoy y mañana hay un grupo de colombianos con fuerza pública y la parte nuestra también que hicieron un estudio epidemiológico con respecto a la violencia y donde están los mayores problemas de delincuencia que se dan en todo el cantón, es la vez la muestra fue de más de 1001 muestra representativa ya está arrojando los datos perversamente también no para bien, sino de 100 actos de delincuencia 50 fueron por asesinato 50 por o si no que hay una propuesta real de hecho este sería muy prematuro ese que pudíramos invitar a alguien del Ministerio de Seguridad, porque también hay un compromiso de Don Gustavo Mata, porque él se ha comprometido, de hecho hacer una visita al Concejo también para hablar, porque había una propuesta de que se reforzaran con efectivos policiales, recordemos no es una cuestión represiva sino de una cuestión de atención, también preventiva, hoy también la comunidad de Santiago del Monte lamenta la muerte de un vecino y muchas familias también viviendo esta misma situación.

El síndico suplente de Dulce Nombre Abarca Monestel, comenta que los compañeros o vecinos de Dulce Nombre y del Carmen, que han estado presentes no va a mentir de que el hace tiempo, viene hablando del problema de seguridad, es lamentable lo que sucedió, pero ese tema ya lo ha tocado como tres veces, incluso hace ocho días o 15 que vino el Jefe de la Fuerza Pública, igual le toca el tema de la seguridad, en Dulce Nombre, incluso Roxana intervino también, con el mismo tema que tienen los vecinos Dulce Nombre separan que los dos que estamos aquí no estamos con las manos atadas, sino que también estamos actuando de forma más bien como insistentes en el tema para que los vecinos también los apoyen con las Fuerza Pública incluso ya tuvimos al Ministro Seguridad en su momento y y esperamos que pronto lo tengamos otra vez en una sesión extraordinaria para darle seguimiento a los ofrecimientos que nos hizo.

## CAPITULO TERCERO

### Correspondencia

Artículo 5.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-317-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, recordando la necesidad de que sean atendidas las solicitudes planteadas por la Auditoria Interna en forma oportuna, ya que a la fecha no ha recibido respuesta de los oficios MLU-AI-145-2017 y MLU-AI-270-2017 referente al informe de “Auditoria Operativa sobre la Contratación Administrativa del período comprendido entre el año 2012 y 2014”. Dado a lo anterior solicita que se le devuelva el anexo Nº29 con el señalamiento de las acciones ejecutadas a esta fecha, por lo cual otorga un nuevo plazo hasta el 03 de julio de 2017, para que se brinde una resolución.

#### SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 6.-Se recibe solicitud Nº 8827711 de la Plataforma de Servicio de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota mediante oficio PJDAS-07-2017 del Lic. Miguel Acuña Presidente y de la Licda. Jennifer Varela Secretaria miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de la Urbanización La Unión, solicitando que se le autorice al Comité Cantonal de Deportes y Recreación administrar los espacios reservados a actividades deportivas y de entrenamiento de dicha Urbanización, ya que el Comité les indicó por medio del oficio CCDRLU-DA-157-2017 que según el artículo 164 del Código Municipal no pueden destinar recursos sino se les otorga la administración de esos espacios.

#### SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 7.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DVA-461-2017 de la Licda. Maria Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal a la Licda. Hilda Chang Mendez Encargada de la Calidad de los Servicios y a la Licda. Miriam Barrantes Solis Encargada de Enlace Comunal, indicando que según petición expuesta el 22 de junio del año en curso por algunos regidores y síndicos, se le solicita a la Licda. Chang que reciba todos los trámites relacionados con las comunidades que lleguen a presentar los regidores y síndicos y a la Licda. Barrantes que continúe con el seguimiento de las boletas que remiten los síndicos, a fin de que eviten filas. Sin embargo se hace la aclaración que se deberá respetar los horarios de alimentación de las funcionarias.

El regidor Gonzalez Chaves, indica que se le debe agradecer a la Señora Vice Alcaldesa, por haberles solucionado esta petición de la compañera Brenes de manera tan rápida, solicita al Señor Alcalde, hacerle llegar este agradecimiento.

Artículo 8.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-AI-319-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal y funcionarios municipales, recordando que se le suministre información que había solicitado por medio del oficio MLU-AI-295-2017 para continuar con el estudio Nº.EA-01-2017.

Artículo 9.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-COS-287-2017 de la Licda. Hilda Chang Mèndez Gestora de la Calidad en los Servicios al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, Licda. Maria Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa, Licda. Miriam Barrantes Solis Encargada de Enlace Comunal, Licda. Alejandra Jimenez Carbonell Coordinadora de Servicio al Cliente, Regidores y Síndicos, indicando que en apego al MEMORANDO MLU-DVA-461-2017 informa que los horarios de su alimentación son: Desayuno de 9:15am a 9:30 am, Almuerzo de 1:00pm a 2:00pm y café de la tarde de 3:00pm a 3:15pm. Lo anterior para que los señores regidores y síndicos puedan entregar los trámites de las comunidades a través de su persona, y así se eviten filas y mayores esperas.

Artículo 10.-Se recibe nota mediante oficio AGRO-45-2017 de la señora Renelda Rodríguez Mena Encargada de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, indicando que con instrucciones de la Diputada Marlene Madrigal Flores Presidenta de dicha Comisión, solicita criterio sobre

proyecto: “Reforma a la Ley N° 2035 Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción (CNP)”, Expediente N° 19.895.

#### SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 11.-Nota de la señora Flora Astua Cascante vecina del Barrio Veracruz a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, solicitando ayuda económica temporal para poder pagar el alquiler de casa, debido a que vive con su hija en donde hay muchas personas en la vivienda que esta en malas condiciones La petición de ayuda es hasta que le den la casa que se esta gestionando através de la MUCAP en Tres Ríos.

#### SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Artículo 12.-Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-PRM-616-2017 del Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Ing. Gerardo Zúñiga Monestel Auditoria Interna, dando respuesta a la petición realizada el 26 de junio del presente año, indicando que el expediente referente a la Contratación N°2016CD-000170-01 Orden de Compra 8536 se encuentra bajo la custodia del Concejo Municipal desde 04 de mayo de presente año.

Artículo 13.-Se recibe copia nota mediante oficio SCMH-221-2017 de la señora Jasmin Rodriguez Salazar Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha a la señora Magally Sánchez Vargas Subdirectora General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, informando sobre el apoyo de dicho Concejo, al acuerdo que tomó el Concejo Municipal de Dota, para solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N° 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se les brinde una explicación más amplia del porqué se redujò el monto de las Partidas Específicas, ya que con esto está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país.

#### SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO

Artículo 14.-Se recibe nota mediante oficio 104-SM-2017 de la señora Katherine Quiros Coto Secretaria del Concejo del Cantón del Guarco a la señora Magally Sánchez Vargas Subdirectora General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, informando sobre el apoyo de dicho Concejo, al acuerdo que tomó el Concejo Municipal de Dota, para solicitarle a la Comisión Mixta encargada de otorgar los recursos de la Ley N° 7755 Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, se les brinde una explicación más amplia del porqué se redujo el monto de las Partidas Específicas, ya que con esto está causando un grave perjuicio a todos los Concejos de Distritos del país.

#### SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO

Artículo 15.-Se recibe nota mediante oficio CCDR-DA-232-2017 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, indicando que adjuntan proyecto “Juegos Deportivos Recreativos Cantonales La Unión 2017” el cual requiere acuerdo para que el ICODER, Municipalidad de La Unión y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión firmen convenio para aceptar donación de ₡6.333.000.00.

Artículo 16.-Se recibe nota mediante oficio OSC-06-110-2017 del Mag. Juan Martín Rojas Gomez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 indicando que de conformidad al artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, remite documentos respectivos recibidos por la Escuela Central de Tres Ríos, para que el Concejo Municipal realice el respectivo nombramiento de dicha Junta.

#### SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 17.-Nota del señor Jorge Abarca Valverde informando que adjunta copia de la Resolución N°2017009625 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente a recurso de amparo sobre la situación del CECUDI el cual es declarado sin lugar

y fue interpuesto por los señores: Jorge Abarca Valverde y Gileny Lorena Ureña Fonseca en contra de la Municipalidad de La Unión.

Artículo 18.-Se recibe nota mediante oficio OSC-06-109-2017 del Mag.Juan Martin Rojas Gomez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 indicando que de conformidad al artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, remite documentos respectivos recibidos por la Escuela Quebrada del Fierro, para que el Concejo Municipal realice el respectivo nombramiento de dicha Junta, que vence el 07 de julio del año en curso.

#### SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 19.-Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DJUR-569-2017 del Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, informando que recientemente el Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía resolvió la demanda que interpuso en contra de la Municipalidad el ex regidor suplente Alvaro Araya Solis. Dicho Tribunal sentenció a favor de la Municipalidad en los términos: “VOTO N°010160-17”, por las razones explicadas y normativa citada, se acoge la excepción de falta de derecho declarando sin lugar en todos sus extremos la demanda establecida y se hace ver a las partes que esta resolución no tiene recurso de apelación.

Artículo 20.-Se recibe copia de nota de los Vecinos del Residencial de Villas de Florencia al Ing. Ricardo Laurent Aguilar Encargado de la Unidad Ambiental, solicitando que se realice limpieza de la zona municipal de dicho Residencial, debido a la abundante maleza que ha crecido, aguas estancadas y basura que representan un peligro para la salud de los vecinos que viven cerca.

Artículo 21.-Nota del señor Danny Solis Cedeño Encargado de la Organización Juventud Deportiva Tres Ríos, indicando que ante los hechos lamentables de criterios encontrados que se han su citado recientemente entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde se está afectando el sano desarrollo deportivo de los jóvenes integrantes de este equipo. Por lo anterior solicita se conforme o delegue en alguna comisión de este Concejo Municipal la mediación entre las partes a efecto de poder establecer un arreglo de los inconvenientes que se han venido dando.

Artículo 22.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-327-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, informando que adjunta Informe de la Auditoría N°003-2017 sobre la Autoevaluación de la calidad de Auditoría del periodo 2016, para el debido conocimiento del Concejo Municipal.

#### SE REMITE COPIA DIGITAL A CADA REGIDOR PROPIETARIO

Artículo 23.-Se recibe copia de nota del señor Andres Brenes Castillo representante de Formas Creativas S.A. al Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal, informando que presenta Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación del Contrato Directo N° 2017CD-000167-01.

Artículo 24.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-331-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, indicando que con relación a la solicitud de 3 horas semanales para usar el Salón de Sesiones, informa que utilizará el espacio en una mañana a la semana, de acuerdo a la disponibilidad que exista en la agenda en el momento que se consulte los días viernes, con la Secretaria del Concejo Municipal Ana Ramirez, asumiendo que ella reservará por semana ese espacio de 3 horas, en caso que la Alcaldía decida utilizar los 5 días de la semana para sus actividades.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR A LA MSc. Anabelle BARBOZA CASTRO, AUDITORA MUNICIPAL PARA QUE UTILICE EL SALON DE SESIONES LOS VIERNES DURANTE 3 HORAS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 25.-Se recibe nota mediante oficio OSC-06-113-2017 del Mag. Juan Martín Rojas Gomez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06, indicando que de conformidad al artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas vigentes, remite documentos respectivos recibidos por la Escuela Fernando Teran Valls, para que el Concejo Municipal realice el respectivo nombramiento de dicha Junta.

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Artículo 26.-Se recibe nota mediante oficio CDSJ-37-17 de la señora Gabriela Monzòn Serrano Secretaria del Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal y al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, indicando que adjunta oficio de la Asociación Desarrollo Integral San Juan, en el cual informan que realizaron una inversión de la compra de 5 máquinas al aire libre destinadas al Mini Gimnasio Montufar, a razón del Proyecto aprobado en DINADECO. Además invitan al acto de inauguración pero necesitan un lugar de notificaciones para remitir la invitación.

Artículo 27.-Se recibe vía correo electrónico emitido por el señor Gustavo Ortiz Meseguer, Resolución N°2017009625 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente a Recurso de Amparo declarado sin lugar, el cual fue interpuesto por los señores: Jorge Abarca Valverde y Gileny Lorena Ureña Fonseca en contra de la Municipalidad de La Unión, sobre la situación del CECUDI.

Artículo 28.-Se recibe nota mediante oficio MLU-AI-333-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, refiriéndose a las actuaciones de la Administración Municipal, en relación al estudio EA-01-2017.

Artículo 29.-Se recibe invitación de la Junta Administrativa del Colegio Ing. Alejandro Quesada al Acto de Inauguración del Aula de Orientación y Tapia Perimetral en la Institución, el viernes 21 de julio de 2017 en dicho Colegio.

#### CAPITULO CUARTO

#### Mociones y Proposiciones

Artículo 30.- Moción N °.125-17, propuesta por los regidores Alvaro González Chaves y María de los Angeles Brenes Oviedo.

Asunto: Solicitud Expresa para que se autorice a la Alcaldía Municipal de La Unión a suscribir Convenio de Partes con el Matrimonio de Adultos Mayores conformado por Don Joaquín Calvo Quirós y Doña Hilda Guerrero Solano para mantenerse residiendo en terrenos municipales ubicados al costado sur/oeste de la Finca Los Lotes, en el tanto gocen de vida terrena o decidan en ocasión de residencia distinta, abandonar el lugar.

Considerandos:

1.\_Que para finales de la década de los años sesenta, arribó a la vivienda que se ubica a la entrada de la Finca Los Lotes, propiedad de la Municipalidad de La Unión, el matrimonio compuesto por Don Joaquín Calvo Quirós y Doña Hilda Guerrero Solano, con el fin de convertirse, al igual que sus antecesores, en el lugar, Don Francisco (Pancho) Salas y posteriormente Hernán Sanabria, conocido también con el alias de Manga, en gendarme de la Finca Los Lotes, razón por la cual la residencia se ubica en ese lugar, que es precisamente, el ingreso principal de la citada finca.

2.\_Que en la década de los ochenta, la municipalidad de La Unión suscribió un convenio con el Tecnológico de Costa Rica y en razón de ello Don Joaquín pasó a formar parte de los funcionarios de aquella institución, con la cual alcanzó edad suficiente para su pensión, mas su residencia siempre se mantuvo, por tolerancia administrativa de la municipalidad, desde la salida del Tecnológico, donde desde su arribo a la misma a finales de los años sesenta estaba, estuvo y continúa ahí.

3.\_ Que recientemente el matrimonio de Adultos Mayores, fue notificado por la Alcaldía de ésta Municipalidad, comminándolos a desalojar esa casa en un tiempo similar a cuatro meses y se les insta a apelar tal disposición ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

4.\_ Que tal acción se considera, por los aquí proponentes, un acto que si bien se enmarca dentro de los postulados del ordenamiento jurídico vigente, el mismo reviste, por la condición de edad y salud del citado matrimonio de Adultos Mayores, que ha hecho la mitad de su vida terrenal en ese lugar, una acción de lamentar y hasta lacerante de su condición social y psicológica, por el daño moral que esa causa a personas de tan avanzada edad, (85 y 83 años respectivamente), máxime cuando ese hecho, encuentra reparo en el mismo ordenamiento jurídico.

Por tanto se Propone;

1.\_ Que al tenor y con fundamento en los artículos 33º, 51º y 169º de nuestra Constitución Política, así como en el inciso c) artículo 3º y artículo 12º completo, de la ley 7935, ley Integral para la Persona Adulta Mayor, así como en los artículos 1º, 2º e inciso f) del artículo 4º de la ley 7794, Código Municipal, autorizar al Alcalde Municipal a suscribir un Convenio de Partes entre la Municipalidad y el matrimonio de Adultos Mayores conformado por Don Joaquín Calvo Quirós y Doña Hilda Guerrero Solano, por medio del cual, se les permita a ambos, seguir viviendo, en la casa que se ubica en la entrada principal de la Finca Los Lotes, ubicada al costado sur oeste de la misma y donde desde finales de la década de los sesenta en el pasado siglo y hasta la fecha lo han hecho.

2.\_ Que el convenio así suscrito, se extienda por el periodo de vida de los Adultos Mayores aquí descritos, que conforman dicho matrimonio, salvo que por disposición contraria de ellos, soliciten disolver el mismo, antes de ese suceso.

3.\_ Que ante la suscripción de dicho Convenio, se deje sin efecto la notificación de desalojo propuesta por la Alcaldía, al citado matrimonio de Adultos Mayores.

4.\_ Que por considerar los aquí proponentes, que dicho asunto reviste urgencia, por razones de posibles afectaciones que la acción municipal podría causar al matrimonio de Adultos Mayores y por considerarse que es mayor el beneficio que se está alcanzando con esta propuesta, que la afectación que la institución podría estar sufriendo con ella, pues es mantener lo que por más de 45 años se ha venido dando, por la tolerancia administrativa del Gobierno Local, se solicita la dispensa del trámite de Comisión y su aprobación definitiva, dada la necesidad de atender un hecho que requiere de pronta atención.

**SE SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION.**

**NO SE APRUEBA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION, YA QUE OBTIENE UNICAMENTE 2 VOTOS AFIRMATIVOS Y 7 NEGATIVOS, POR LO CUAL SE REMITE A LA COMISION DE JURÍDICOS.**

Artículo 31.- Moción N°.126-17, propuesta por los regidores: Alvaro González Chaves, Catalina Pérez Vargas, Mariana Collado Solís y Grettel Solano Morales

Asunto : Definición y determinación del periodo de nombramiento y funcionamiento de la Juntas de Educación y Juntas Administrativas de los Centros Educativos del Cantón La Unión.

Considerandos:

1.\_ Que de conformidad con el Decreto N° 38249-MEP, del 10 de febrero del 2014, artículo 19, el periodo de ejercicio de estos organismos auxiliares de la Administración Pública,

designados por el Concejo Municipal, es de tres años, con lo cual, si se considera la fecha de entrada en vigencia del Decreto citado, 14 de marzo del 2014, y el periodo de tres años, como norma para todo el conjunto que conforma cada Junta, este venció para todas las Juntas en el presente año, con lo cual todas deberían renovar, en apariencia su nombramiento.

2.\_ Que a pesar de estar así establecido en sendos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, que los periodos se establecen para los miembros de Órganos Colegiados Públicos, de manera individual para cada miembro, mucho se ha sostenido de costumbre, que ellos corresponden a periodos del Órgano como tal y ello debe ser aclarado a efecto de evitar trastornos relacionados a éste tópico.

3.\_ Que por deber de probidad, siendo el Concejo Municipal, por disposición del artículo 13 inciso g) de la ley 7794 y artículo 15 del Decreto **Nº 38249-MEP** el responsable del nombramiento de dichos cargos, es el llamado entonces, a mantener un control estricto de los periodos citados a efecto de no afectar el buen desarrollo de éstos órganos colegiados auxiliares de la administración pública, haciendo las advertencias respectivas en tiempo y forma a quienes por disposición del mismo cuerpo normativo debe proponer en el tiempo establecido en el artículo 22 de dicho Decreto, las propuestas para la sustitución y/o renovación respectivas.

Se Propone

1.\_Que ante la duda razonable, de cual es en realidad el periodo de ejercicio y cuando su vencimiento, solicitar a la Dirección Regional de Educación y de manera paralela, a la Procuraduría General de la República, le indiquen a éste Concejo cual es ese periodo cierto y para quienes corresponde a efecto de tener claridad sobre el mismo.

2.\_Solicitar a la Supervisión del Circuito Escolar 06, un informe acerca de la integración y tiempo de ejercicio, de cada una de las Juntas de Educación y Administrativas de su jurisdicción, a fin de poder establecer un programa de atención preventivo acerca del vencimiento y nombramiento de las mismas y poder alertar en tiempo y forma, para evitar contratiempos en este sentido.

3.\_Que por ser asunto de trámite sin mayor requerimiento que la aprobación del Concejo para su ejecución, se solicita la dispensa del trámite de Comisión y su aprobación definitiva, por considerar es necesidad atender este hecho de manera pronta por parte del Gobierno Local.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TREMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION QUE ANTECEDE CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, los regidores BRENES OVIEDO, SÁNCHEZ SILESKY Y DURAN NARANJO VOTAN NEGATIVAMENTE.

El regidor Durán Naranjo comenta que no le parece está moción porque las Juntas de Educación tienen su reglamento, y cual es la necesidad de que el Concejo tenga que estarles diciendo lo que tienen que hacer, allí no hay nada que hacer y no es obligación del Concejo, además que hace el Supervisor Regional, es a él a quien le toca, estar pendiente.

La regidora Brenes Oviedo comenta que no vota la moción, porque ellos tienen sus reglamentos y además no hay por qué ponerse la chaqueta de otros.

El regidor González Chaves, comenta que ellos lo que quieren es tener seguridad, ya que el reglamento no dice como se eligen las personas, esa es la intención de la moción, saber con certeza que es lo que están haciendo.

La regidora Pérez Vargas, comenta que ella lo entiende, esto conlleva una serie de cosas, pero al Concejo le toca elegir personas que no conocen, si ellos eligen estarían firmando un documento, además si otros Concejo no lo han hecho, está en ellos hacer un cambio y hacer la diferencia.

## CAPITULO QUINTO      INFORMES DE LA ALCALDÍA

Artículo 32.- El Señor Alcalde remite el Oficio MLU-GESA-398-2017, suscrito por el Ing. Ricardo Laurent Aguilar, en atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante MLU-SM-745-2017, en la cual presenta categorización propuesta, de manera tal que sea del conocimiento y aprobación respectiva del Concejo Municipal, con la finalidad posterior de realizar las reasignaciones previa inspección al comercio.

### SE REMITE A LA COMISION DE JURÍDICOS .

Artículo 33.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1887-2017, que dice: “En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°.91, celebrada el día jueves 08 de junio del 2017 y comunicado mediante oficio N°.MLU-SM-549-2017, se traslada copia del oficio MLU-CAD-134-2017, emitido por el Ing. Ronny Esquivel Alfaro, Coordinador de Catastro, en relación al seguimiento de los acuerdos del Concejo Municipal.

### SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACIÓN

Artículo 34.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1894-2017, en la cual remite el MLU-DSE-287-2017, donde se remite criterio sobre ampliación del CECUDI.

### SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 35.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1890-2017, en la cual solicita acuerdo de pago parcial de la Orden de Compra N°.8809 adjudicada a la empresa BERTHIER EBI DE COSTA RICA S. A., por un monto total de ¢47.460.630,00, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N°.2016LN-000002-01.

Artículo 36.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1884-2017, referente al Seguimiento a los oficios elevados al Concejo Municipal.

### SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPEUSTO.

Artículo 37.- El Señor Alcalde presenta el Informe de Variaciones Presupuestarias II trimestre del período 2017, a efectos que sea del conocimiento del Concejo Municipal en pleno.

### SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 38.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1888-2017, referente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N°.2017LA-000014-01, que comprende “Contratación para la Compra de Hidrómetros de gran diámetro, hidrómetros de menor tamaño y empaques

Artículo 39.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-1883-2017, en el cual remite solicitud de la Msc. Laura Esquivel Soto, para que le faciliten el Salón de Sesiones para el martes 18 de julio de a 8:00 am, a 12:00 md, para llevar a cabo el Conversatorio Responsabilidad Social y diversidad; los beneficios en la contratación de personas con discapacidad, dirigido a personal de Recursos Humanos de las empresas privadas del Cantón by aledañas.

ESTA SOLICITUD QUEDA PENDIENTE PARA VER SI LA FECHA SOLICITADA ESTA DISPONIBLE.

Por último el Señor Alcalde agradece de corazón a todos y todas los miembros del Concejo, las muestras de cariño por el fallecimiento de su señora Madre que de Dios goce. Muchas gracias.

#### CAPITULO SEXTO

#### Informes de Comisión

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 19-2017

Realizada el 29-06-2017

Participantes: Gustavo Ortiz Meseguer, Presidente, Mariana Collado Solís, Secretaria, Ronald Corrales León, Boris Sánchez Silesky, Grettel Solano Morales y María de los Angeles Brenes Oviedo.

#### ACUERDOS TOMADOS. PUNTO UNICO

Se recibe a los señores Marvin Duran Proveedor Municipal, y la Licda. Laura Esquivel Socioeconómico.

Punto 1- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-1818-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal referente a la Licitación Abreviada N° 2017LA-0000016-01, la cual comprende la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON DE LA UNION (CECUDI LA UNION)”.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal tal como lo solicito la Administración declarar infructuosa la Licitación Abreviada N° 2017LA-0000016-01, la cual comprende la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACION DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DEL CANTON DE LA UNION (CECUDI LA UNION)”, debido a que la oferta no cumple con algunos de los requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Adendum del punto 1.

Por lo tanto, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal y apegándose al Artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa, solicitar a la administración gestionar la autorización ante la Contraloría General de la República para realizar la contratación directa concursada con el fin de resolver dicha contratación de

servicios profesionales para la administración del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de la Unión.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PRIMER PUNTO DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Punto 2- Se recibe el Oficio N°MLU-DVA-460-2017 suscrito por la Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal referente a la aclaración solicitada para darle continuidad al Proyecto Institucional de Cobro Administrativo.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable al Concejo Municipal que revisó la documentación presentada, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria N°94 celebrada el 22 de junio del 2017. Para tales efectos, este documento es informativo.

Punto 3- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-1817-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo Oficio N°MLU-REH-152-2017 referente a la creación de plazas por Servicios Especiales CECUDI y Dirección Socioeconómica.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable al Concejo Municipal que dicho Oficio queda pendiente, hasta que se dé la resolución de la contratación administrativa de la contratación de servicios profesionales para la administración del CECUDI.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Punto 4- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-1819-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo la Resolución Adminnotstrativa-026-2017 ante el Reclamo Administrativo formulado por la Empresa WPP.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable al Concejo Municipal aprobar con fundamento en el acervo documental contenido en el expediente administrativo objeto de este reclamo administrativo, en lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política, articulo 11 de la Ley General de la Administración Pública N°.6227, así como en el artículo 21 de la Ley de Contratación Administrativa N°.7494 y artículo 218 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N°.33411, acoger el reclamo administrativo planteado por WPP Continental de Costa Rica S.A. de forma tal que se ordena en calidad de indemnización, cancelar las facturas números 62802, 62810, 62823, 62839, 62857, 62863, 62877, 62885, 62893, 62903, 62918 y 62923 por la suma total de 164,810,059.00 (Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos diez mil cincuenta y nueve colones exactos) menos el 10% de dicho monto, suma pagadera en tractos atendiendo la disponibilidad y contenido presupuestario para asumir esta obligación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 41.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración

ACUERDOS TOMADOS.

Punto 1- Se recibe nota de fecha 16 de mayo del 2017, suscrita por la Sra. Sandra Carolina Batarse de la Fundación Casa Renace, solicitando formalmente la designación mediante acuerdo el representante de la Municipalidad en dicha Fundación.

Por lo anterior, por votación unánime esta Comisión recomienda al Concejo Municipal nombrar para la representación de Fundación Casa Renace al señor Mario Alberto Cañas Quirós ced. 1-550-125.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2- Se recibe Oficio N°F-PJ-04 suscrito por la Licda. Ileana Fernández Molina Directora de la Escuela de Calle Naranjo, remitiendo la propuesta de las ternas para la conformación de la Junta de Educación de dicha Escuela.

Por lo anterior, en revisión de los documentos presentados velando por el cumplimiento del Decreto 38249-MEP esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el nombramiento para la integración Junta de Educación para la Escuela de Calle Naranjo, a los siguientes señores y que se convoquen para la debida juramentación:

Miguel Vargas Castillo ced.301600329  
Manfred Salas Gutiérrez ced. 112980390  
Raquel Artavia Montoya ced. 113050815  
Kennly Gabriela Chacón Gutiérrez ced. 109830730  
Yamileth Sánchez Córdoba ced. 111680819.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, SOLANO MORALES, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 42.-Informe de la Comisión de Jurídicos #35

Se realiza al ser 17:00 del 26/06/2017 Con la presencia de Gretel Solano presidenta, Ronald Corrales secretario, Catalina Pérez regidora propietaria, Carlos Duran regidor propietario y Boris Sánchez regidor propietario.

Punto 1.-Se recibe moción presentada por los regidores Alvaro González Chaves y Catalina Pérez Vargas, referente al Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, por lo que esta comisión añade las propuestas a las ya planteadas en la moción de Ronald Corrales León y que se está trabajando por parte de la abogada de FEDEMUC.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 2.-Se recibe Oficio MLU-DAM-1647-2017 del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal sobre seguimiento al oficio MLU-DAM-1541-2017, en relación al informe sobre la disminución de la recaudación de los ingresos Municipales de enero a abril del 2017, de manera informativa.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 3.-Se recibe Oficio MLU-DAM-1734-2017 del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, por lo que una vez analizado el documento esta comisión determina que la consulta sigue sin ser resuelta por la Unidad Resolutoria de este municipio por lo que de forma unánime esta comisión recomienda a este Concejo Municipal solicitar a la auditoria municipal se sirva a emitir un criterio sobre las contradicciones que pudieran existir entre esta propuesta de reforma al reglamento y la Ley de propiedad en condominio, se le solicita a la secretaria municipal adjuntar la propuesta de modificación.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 4.-Se recibe Oficio MLU-DAM-1739-2017 del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, una vez analizado la documentación referida, esta comisión con votación de 4 a 1 recomienda a este Concejo Municipal solicitar a la Administración haga una inspección sobre la actividad comercial de la patente 01-0940 para comprobar si persiste las condiciones expuestas en la inspección plasmada en el oficio MLU-PAT-0414-2013 y de la cual se desprendió la nota de apercibimiento contenida en el oficio MLU-PAT-0694-2013 y que el informe de dicha inspección solicitada por este Concejo sea remitida en un plazo de 5 días hábiles.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 5.-Se retoma la solicitud de apoyo a la constituyente planteada por un grupo de ciudadanos de diferentes partes del país, por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal que basados en lo expuesto tanto ante este órgano colegiado y en el foro que se organizará en la casa de la cultura el pasado 28 de abril donde en el balance de cierre la Dr. Ciska Reventos, Catedrática Jubilada de la UCR, moderadora del foro, diera más peso a los argumentos expuestos por el Lic. Antonio Trejos sobre los del Lic. Walter Coto rechazar dicha iniciativa por no plantear un proyecto claro, la vigencia y valor de nuestra actual constitución política costarricense y además de la existencia de los mecanismos legales para poder hacer reformas que beneficien tanto la vida social como política de nuestro país.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5.- DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY,

BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Firma:Grettel Solano Presidenta y Ronald Corrales Secretario.

Artículo 43.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente.

Se realiza el 26-06-2017 al ser las 19:00 en el salón de sesiones con la presencia de Gustavo Ortiz presidente, Ronald Corrales secretario y Catalina Pérez regidora propietaria y además del comunicador Jorge Coto de la Municipalidad.

Punto 1.-Se recibe al comunicador de la Municipalidad, Jorge Coto, para ver detalles sobre difusión vinculado a las mociones de reducción del plástico de un solo uso y no al maltrato animal.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 2.-Se recibe la estrategia y declaratoria nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso por lo que esta comisión de forma unánime y apagados al punto 7 de la moción presentada por el Presidente Municipal Gustavo Ortiz Meseguer resuelve apoyar el siguiente texto de declaratoria:

- “La Municipalidad del Cantón de La Unión, considerando:
- Primero: Que el consumo indiscriminado de productos plásticos de un solo uso causa un grave impacto en el medio ambiente, debido a que se trata de desechos sólidos que están contaminando nuestros ríos, costas y mares.
- Segundo: Que el cantón de La Unión se ha distinguido por ser un cantón progresista y comprometido con la protección del medio ambiente.
- Tercero: Que la actividad comercial juega un papel muy importante en la economía del cantón.
- Cuarto: Que el cantón de La Unión, está totalmente comprometido con el desarrollo sostenible de la población, de la mano con el medio ambiente.
- Quinto: Conscientes de que únicamente con la participación activa y mediante un esfuerzo conjunto del Gobierno Local, Gobierno Central y sus instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, empresa privada, consumidores y público en general se puede enfrentar el problema de contaminación por plásticos de un solo uso.
- Sexto: Que los esfuerzos individuales y colectivos deben traducirse en líneas de acción positiva.
- DECLARA:
- Primero: Que el cantón de La Unión, se une a la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de Un Solo Uso y su programa Zona Libre de Plástico.
- Segundo: De interés para población residente y visitante del cantón de La Unión, la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso y su programa Zona Libre de Plástico.
- Tercero: Su compromiso activo y positivo para ser impulsor y facilitador de la transición de productos plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables en el comercio local.
- Cuarto: Su apoyo a toda iniciativa y acción de organizaciones públicas y privadas para la protección del medio ambiente y la mitigación, prevención y erradicación de la contaminación de los ríos, costas y mares.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Punto 3.-En seguimiento a la moción contra el maltrato animal se dictamina parcialmente lo siguiente:

- o El punto uno que dicta “Que la municipalidad de La Unión en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con apoyo de las organizaciones comunales, construyan parques para perros en diferentes puntos de cada distrito del cantón, aprovechando parte de los terrenos que el municipio posee y áreas comunales. Dichos parques deben a su vez contar con un reglamento para su uso.” Por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal solicitar al departamento de catastro, por medio del Alcalde Municipal, se sirva a brindar un listado de posibles terrenos municipales para parques para perros en conjunto con la Unidad de Gestión Ambiental en un plazo de 10 días hábiles, además de enviar una nota la UCALU donde se invite a las diferentes asociaciones de desarrollo a participar del proyecto con terrenos que posean o administren para este uso.
- o En el punto dos que dicta “Solicitar el apoyo de la municipalidad de Curridabat, aprovechando su experiencia exitosa en esta materia, de manera que brinde la asesoría en cuanto al diseño y operatividad de estas áreas de recreación.” Por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal solicitar al señor Alcalde que por medio de la Unidad de Gestión Ambiental y la Dirección Jurídica de este municipio se sirvan a elaborar un borrador de convenio con la Municipalidad de Curridabat en plazo no mayor a 30 días naturales para cumplir lo establecido en este punto de la moción, con la participación y consulta de funcionarios de la municipalidad vecina, la cual ya ha venido manteniendo contacto en este tema con la nuestra.
- o En su punto tres que dicta: “Que la administración municipal propicie alianzas con la Asociación Sueños de Vida en el Rescate Animal de La Unión y otras organizaciones relacionadas con este tema, para organizar campañas de castración tanto para animales con hogar como para los que están en abandono; así como actividades para la adopción de estos últimos, respaldada con la promoción de las mismas, a través de los medios de comunicación a su alcance.” Por lo que esta comisión de forma unánime recomienda a este Concejo Municipal pactar una reunión el próximo viernes 14 de Julio a las 6:00pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el señor Ricardo Laurent, de la Unidad de Gestión Ambiental y la Asociación Sueños de Vida para poder cumplir con lo establecido en este punto de la moción.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, CON SU RECOMENDACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

Firma: Gustavo Ortiz Meseguer Presidente y Ronald Corrales León Secretario.

**Artículo 44.- Seguidamente la regidora Collado Solís da conocer el Informe de la Unidad Técnica Vial.**

Se presenta el informe de labores correspondiente al Periodo del 24 de mayo al 28 de junio del 2017.

1. Se realizaron 74 Oficios de respuesta a contribuyentes.
2. Se realiza supervisión de Obras de Mantenimiento rutinario de la Cuadrilla.
3. El puente en la Entrada de Santiago del Monte se empezó a utilizar el pasado jueves 22 de junio.
4. La cuadrilla Municipal se encuentra realizando obras de canalización de aguas pluviales, construcción de aceras y mejoras de los predios colindantes con la construcción de la estructura del puente según los convenios realizados por el Municipio.
5. Las compras rutinarias, se encuentran en el proceso final de contratación administrativa.
6. Se iniciaron las labores de trabajos rutinarios y de Mantenimiento de la red Pluvial Cantonal, según solicitudes ingresadas por la plataforma de servicios.
7. Finalizaron los talleres de Educación Vial en el tema de Ciclismo Urbano y Camino Seguro en la Escuela Carolina Belleli, el próximo martes 04 de julio se empezará a impartir en la Escuela Quebrada del Fierro.
8. Se realizó la actividad de celebración de la Semana de Seguridad Vial el pasado sábado 17 de junio del presente año.
9. Cuadrilla extra, realizó trabajos de solicitudes ingresadas por plataforma de servicios como lo es la canalización de aguas pluviales en Los Sauces, La Cima, Los Lirios, Puente San Ramón, Las Marianas, La Palmira, Inmaculada y Calle Naranjo.
10. Finalizan las obras de canalización y construcción de cunetas en el sector de Calle Naranjo.
11. Se realizan obras de demarcación vial en San Juan, Villas de Ayarco.
12. Ya se eliminó el puente Bailey en la entrada a Santiago del Monte y se pretende realizar los cerramientos en malla ciclón.
13. Se solicita aprobación para la modificación presupuestaria para el pago de disponibilidad inmediata para el Ing. Rafael Matamoros Rojas, lo anterior para coordinación de obras o emergencias en la Red Vial Cantonal, aprobada en la Junta Vial Cantonal N°150 celebrada el pasado 24 de mayo del presente año.
14. Se trae aprobación de modificación de reasignación de P1 a P3 de la Promotora Social y de P2 a P3 del Ingeniero de la UTGVM.
15. Se trae Plan Anual Operativo (PAO) 2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial para aprobación.

La regidora Collado Solís felicita a todos los Funcionarios de la Unidad Técnica Vial por el trabajo realizada y a todos los Ingenieros

#### **Artículo 45.- CONVOCATORIAS**

Se convoca a la Comisión de Asuntos Sociales a reunión el lunes a las 4:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Hacienda el miércoles a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Planificación a reunión el miércoles a las 5:30 p.m.

Se convoca a las Comisión de Gobierno y Administración a reunión el miércoles a las 6:00 p.m.

El regidor Corrales León solicita que se convoque al Ing.Ricardo Laurent y al Lic. Rolando Romero, para la reunión de Jurídicos.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONVOCAR AL ING. RICARDO LAUREN Y AL LIC. ROLANDO ROMERO, A LA REUNIÓN DE LA COMISION DE JURÍDICOS EL LUNES 3 DE JULIO DE 2017, A LAS 5:00 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

## CAPITULO SETIMO ASUNTO DE LOS REGIDORES Y SINDICOS

Artículo 46.- El regidor Corrales León le recuerda al Señor Alcalde que tienen pendiente el informe de Geología y Minas y la Comisión Nacional de Emergencias, que hace como mes y medio que lo solicitó, y no lo escuchó en los Informes de la Alcaldía para ver si es posible que para la próxima semana lo pedan tener. Consulta si ya el Salón fue recibido y si ya se pueden hacer las modificaciones y por último informa de nota que le llegó por medio de la Asociación de Mujeres Artesanas, que dice:

Señor  
Expositor

Reciba usted n cordial saludo,

La presente es para invitarle a ser parte de la Expo Tres Ríos 2017, lo cual tendremos muchas actividades Culturales, conciertos y más a realizarse:

LUGAR: PARQUE DE TRES RIOS  
FECHA: DEL 4 AL 15 DE AGOSTO  
HORA: A PARTIR DE LAS 10:00 AM A 9:00 PM

Por lo que cabe decir de que dicha actividad sería en beneficio de la institución que la Municipalidad de La Unión de Tres Ríos nos nombre a colaborar ya que dicha actividad está siendo avalada por el Departamento de Cultura de la Municipalidad y Concejo Municipal, en la cual el valor de participación sería de 100.000,00 colones los cuales deberán de realizar el deposito al siguiente número de cuenta antes del día 15 de julio ya que deberemos de acomodar los stand de cada uno de los expositores.

CTA BANCO NACIONAL: 200-01-087-026340-6  
A NOMBRE: ALEXANDER ANTONIO HENRIQUEZ JOVEL  
CEDULA: 1-1114-0955

NOTA: NO INCLUYE MESA NI SILLA, SOLO TOLDO.

Por lo que se agradece en gran manera su participación sin otros presentes,

Alexander Henríquez Jovel  
Gerente General  
TEC PRODUCCIONES  
6341-4051

Continúa manifestando el regidor Corrales León, que el Concejo ni tiene conocimiento, ni ha dado ninguna autorización para esta feria, y según lo que ha hablado con la mayoría de

los miembros del Concejo, jamás estaríamos de acuerdo en avalar una feria donde se le se cobre esa cantidad de dinero a las artesanas de nuestro Cantón por exponer sus trabajos en nuestro parque, además también ha hablado con Andrea Aguilar, la Gestora Cultural y tampoco tiene el aval de la Oficina de Gestión Cultural y también habló con el Síndico, y no tiene el aval del Concejo de Distrito de Tres Ríos, si tienen conocimiento tanto la Oficina de Gestión Cultural como del Consejo de Distrito de la intención de hacer la feria pero no de la intención de cobrar estos ¢100.000 a las Artesanas de este Cantón, que quieran exponer en nuestro parque, aquí esta la copia de la nota, para ver que podemos hacer, y como ya tenemos conocimiento le parece que aquí lo que cabe es tomar un acuerdo, y solicitarle al Señor Alcalde y a la Dirección Jurídica este de esta Municipalidad, realizar los estudios respectivos, para ver la posibilidad de que se ponga la denuncia formal ante la Fiscalía, contra esta empresa Tec Producciones, por lo que pareciera ser una estafa a los artesanos y artesanas de este Cantón, porque qué tal que se vayan y depositen esos 100.000 colones en esta cuenta y aquí no demos ese aval, entonces creo que lo que toca, ya que tenemos conocimiento de lo que está pasando, es tomar un acuerdo y que el Señor Alcalde junto con la Dirección Jurídica, hagan el análisis y si cabe una denuncia, ojalá que mañana mismo se pueda hacer la denuncia ante la Fiscalía.

El regidor González Chaves recomienda que no utilicemos esos términos porque no sabemos si existe una cuestión delictiva que no conocemos qué tipo de acción es, por lo que sugeriría es que acordemos solicitarle a la Alcaldía que junto con la División Jurídica que proceda según se determine en este caso.

El regidor suplente Calvo Ulate comenta que esta nota es interesante, que ni siquiera se debería de validar el documento.

La regidora Brenes Oviedo comenta que este muchacho estuvo en el Bingo y les dijo que la Administración le había solicitado que les colaborara en la Gestión Cultural.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME REMITIR NOTA DEL SEÑOR ALEXANDER HENRIQUEZ JOVEL, GERENTE GENERAL DE TEC PRODUCCIONES, EVENTOS COMERCIALES A FIN DE QUE SE CONSULTE CON LA DIVISION JURÍDICA, LO QUE PROCEDE EN ESTE CASO, Y CON LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDEN REALIZAR EN EL PARQUE DE TRES RIOS, SIN TENER ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS INDICAN QUE VAN A COBRAR A LOS PARTICIPANTES LA SUMA DE ¢100.000,00, CUYO MONTO DEBE SER DEPOSITADO EN CUENTA BANCARIA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGÜER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

La regidora Solano Morales, agradece al Señor Jorge Coto por toda la colaboración que les brindo con los Pensionados, la Directora de Pensiones le hace llegar el agradecimiento.

El regidor suplente Abarca Valverde felicita a los compañeros por el proyecto de no bolsas plásticas y por el no maltrato animal.

La regidora Pérez Vargas comenta que ante4s de poner una denuncia deben de desmentir las cosas que se han dicho. En otro punto indica que por protocolo el Salón de Sesiones debe estar pintado de blanco.

La regidora Brenes Oviedo recuerda que el 5 de julio se va a realizar la reunión con las fuerzas vivas de Concepción, y consulta al Señor Alcalde como va lo de la Casa de la Cultura, ya que está en muy malas condiciones. Por último le agradece al Señor Ricardo Laurent, que estuvieron en Santiago del Monte, se va a realizar el 23 de julio y se va

hacer una limpieza en el Río Tiribí, también participó Evelyn, no como Concejo de Distrito, sino como Evelyn.

El regidor suplente Calvo Ulate comenta que tiene un tema pendiente por parte de la Administración, con respecto a una solicitud, parece que se contagio un poquito de la lentitud, parece que en la Oficina ese documento se lo llevo el viento, desde la primera quincena de febrero lo solicito, insta al Señor Alcalde para que mañana mismo envíe ese documento.

El Señor Alcalde indica que tanto hablo y no dijo lo más importante, además es una falta de respeto como solicita las cosas.

La regidora Collado Solís comenta que e con respecto a lo manifestado por don Alexis, que me parece una falta de respeto por mencionar que trabajamos con lentitud. Aquí mis compañeros regidores y yo, casi venimos todos los días, yo los únicos días que no me presento a la Municipalidad son viernes, sábados y domingos. No obstante, los demás días estamos aquí trabajando por las solicitudes, peticiones y demás temas de todos los contribuyentes, porque nosotros como regidores y la Administración no solo atendemos solicitudes de una persona en particular o de un regidor suplente.

Por lo que le solicito que tenga mas respeto hacia este Concejo Municipal, dado a que mis compañeros dejan sus compromisos y responsabilidad de lado para venir a trabajar.

El Señor Presidente agradece a Mariana y al señor Alcalde y se une a esas palabras.

El señor Presidente solicita acuerdo del Concejo para realizar Sesión Extraordinaria el próximo martes 4 de julio a las 6:00 p.m. para realizar LA AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2016,y que se convoque a Karol Corella.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME REALIZARE SESION EXTRAORDINARIA Y QUE SE CONVOQUE A LA LCIDA KAROL CORELLA, A LA SESION EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EL PROXIMO MARTES 4 DE JULIO DE 2017, A LAS 6:00 P.M., CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2016, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

El señor Presidente informa que a raíz de una moción el sábado pasado quedo constituido el Grupo Scouts de San Vicente y la Jefe del Grupo es Ana Bolaños.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con cincuenta y ocho minutos el Señor Presidente da por finalizada la sesión.

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer  
Presidente Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz  
Secretaria